CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señor Juez para el trámite pertinente el memorial proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de Palmira, Valle y que contiene solicitud de embargo de remanentes. Sírvase proveer.

04 de febrero de 2020

CARLOS ANDRES JARAMILLO RICO
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Palmira (V), febrero (04) de dos mil veintiuno (2021)

Providencia:	Auto N°:
Proceso:	EJECUTIVO.
Demandante:	JAIRO ALBERTO AMEZQUITA
Demandado:	JULIO CESAR HURTADO VIAFARA
Radicado:	76-520-41-89-001-2018-00296-00

En atención a la solicitud que antecede, COMUNÍQUESELE al Juez Primero Civil Municipal de Palmira Valle , informándole que la medida que trata su Oficio No. 1729 del 17 de septiembre de 2020 , **NO SURTE EFECTOS** por cuanto el proceso ya se encuentra terminado por pago mediante auto 1209 del 21 de julio de 2020.

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2daa6dbc7f1a8742ac69442933dabe26cc46f1acd0c0d50051a7eec443c62e29

Documento generado en 04/02/2021 05:03:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica